



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
Diecinueve, (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RAD No 08-001-40-53-007-2022-00746-00

RAD No. : 08-001-40-53-007-2022-00746-00
ACCION : ACCION DE TUTELA
ACCIONANTE: FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS
ACCIONADO: ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

En la presente acción de tutela instaurada por FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS Contra ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA la parte accionada impugnó el fallo proferido el 07 de diciembre de 2022, dentro de la presente acción de tutela, y por haberse presentado la impugnación dentro del término de ley, el Juzgado,

RESUELVE:

1.-Conceder la impugnación presentada por la parte accionada ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA.

2.-Efectúese el reparto de impugnación del fallo de tutela de fecha 07 de diciembre de 2022, entre los Juzgados Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla y envíese el expediente contentivo de tutela al Juzgado a quien le fue repartido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b4c3bfa8484498ac2d955831f6b3433537028de262778474a2d6ac3158b256**

Documento generado en 19/01/2023 11:31:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>